



AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

ADUANA SAN JAVIER

EDICTO DE NOTIFICACIÓN (ART. 1013 INC. "I" COD. ADUANERO)

Por desconocerse el domicilio de las personas que más abajo se detallan y/o por encontrarse en el extranjero, se les notifica por este medio que ha recaído Resolución/Fallo en las actuaciones en las que encuentran involucradas, asimismo se les informa que el presente acto agota la vía administrativa, quedando expedita la vía recursiva a la presente (Arts. 1132/1139 del citado texto legal). A tales efectos podrán interponer dentro de los quince (15) días de notificada la presente, demanda contenciosa ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá, Misiones ó Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, según corresponda, de acuerdo a lo normado en los (arts. 1024/1025 del Código Aduanero), En caso de ejercer la vía recursiva, deberán comunicar a esta dependencia aduanera con las formalidades y en el término indicado por el artículo 1138 del Código Aduanero. Fdo.

Administrador Alberto a. Rodríguez - División Aduana de San Javier.-

SC54 N°	CAUSANTE	DNI/CI/CUIT	INF. ART. LEY 22415	MULTA	FALLO N°
15-2023/7	FRANCO HERNAN DE LA CRUZ	30.258.709	985	\$ 335.904,10	57/25
15-2023/7	LOURDES NOEMI CACERES	35.011.738	985	\$ 335.904,10	57/25
15-2023/7	GUSTAVO JAVIER	31.514.565	985	\$ 335.904,10	57/25
15-2024/5	FIGUEREDO AGUSTÍN MATÍAS	41.715.225	987	\$ 254.314,90	64/25
85-2024/1	GUERRA J.V. DIEMINGER	07154639/0001-70	962	\$ 324.471,71	128/25
105-2024/9	CNPJ&CIA LTDA. DAHIANA	46.712.169	987	\$ 391.239,39	108/25
122-2024/0	SOLEDAD VARGAS	43.419.995	987	\$ 180.572,02	116/25
126-2024/3	ALAN NICOLÁS CABRAL	45.392.140	987	\$ 292.111,47	129/25
128-2024/K	GABRIEL AGUSTÍN	38.567.278	987	\$ 649.085,97	123/25
131-2024/0	MAXIMILIANO VITALIS	47.932.650	987	\$ 773.229,18	130/25
131-2024/0	GIANELLA ELIZABETH	43.435.676	987	\$ 773.229,18	130/25
	FRANCO LAUTARO DAVID				
	GAUNA				



SAN JAVIER, 12 de Junio del 2025

Alberto Anastacio Rodriguez, Administrador de Aduana.

e. 13/06/2025 N° 41044/25 v. 13/06/2025

Fecha de publicación 13/06/2025

